



Lima, 02 de Noviembre de 2022

RESOLUCION N° -2022-DP/SG

VISTOS: El Memorando N° 000325-2022-DP/SG, de la Secretaría General; y, el Informe N° 000802-2022-DP/SG-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 000029-2022-DP/SG, publicada en el diario oficial "El Peruano", con fecha 13 de abril de 2022, se designó a la señora ROMELIA KETHY VÁSQUEZ AGUIRRE en el cargo de Directora de Prensa de la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 000003-2022-DP/SG, de fecha 14 de enero de 2022, se aprobó el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Despacho Presidencial - CAP Provisional del DP, consignándose en la Plaza N° 315 el cargo de Director de Prensa de la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa, con la clasificación de Empleado de Confianza (EC);

Que, mediante los documentos de visto, se ha estimado conveniente dar por concluida la designación de la señora ROMELIA KETHY VÁSQUEZ AGUIRRE en el cargo de Directora de Prensa de la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial;

Con el visto de la Subsecretaría General, la Oficina de Recursos Humanos; y, la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 2 de noviembre de 2022, la designación de la señora ROMELIA KETHY VÁSQUEZ AGUIRRE en el cargo de Directora de Prensa de la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial.

Artículo 2.- Remítase copia de la presente Resolución a la señora ROMELIA KETHY VÁSQUEZ AGUIRRE y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines correspondientes

Artículo 3.- La citada funcionaria debe efectuar la entrega de cargo respectiva, conforme a las disposiciones establecidas en la Directiva de Entrega de Cargo vigente en el Despacho Presidencial.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

JULIO EDILBERTO PALOMINO DUARTE
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA GENERAL
Despacho Presidencial